



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 20 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

Las Resoluciones N° 439/23 del Consejo Federal de Educación ; N° 6920/22, N° 4383/22 y N°3085/23 del Consejo Provincial de Educación de Río Negro y la propuesta presentada por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

Que nuestro país cumple 40 años de democracia ininterrumpida, es una oportunidad para renovar el compromiso de la comunidad educativa en la construcción de nuevas ciudadanías, con mejores presentes y futuros respetuosos de las diferencias y diversidades en la búsqueda y reconocimiento de lo común;

Que mediante Resolución del Consejo Provincial de Educación N.º 6920/22 se aprobó el Calendario Escolar 2023 para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro bajo el Lema: **“A 40 años de la recuperación de la Democracia, enseñamos y aprendemos a vivir en comunidad: estar y habitar con otros/as en las escuelas”**;

Que la escuela ocupa un lugar central en la formación en valores democráticos, el reconocimiento de la diversidad, para enseñar y aprender a vivir en comunidad, encontrando así nuevos modos de estar y habitar con otros/as la escuela;

Que cada línea prioritaria tendrá como gran meta fortalecer las ideas de libertad y consenso, de disenso y respeto por las opiniones de los otros, de la defensa de la vida, la paz y la construcción ciudadana;

Que en el Artículo 2º de la Resolución 439/23 del Consejo Federal de Educación resuelve “promover iniciativas conmemorativas en las escuelas y sus comunidades educativas para reflexionar, conmemorar y celebrar los 40 años ininterrumpidos de democracia: tales como jornadas de reflexión, actividades con estudiantes, familias y comunidad, actos, nombramientos de escuelas, aulas y bibliotecas escolares, colocación de placas, marcaciones en plazas y espacios públicos, entre otras”;

Que en el Artículo 3º, de la resolución antes mencionada, resuelve “promover y acompañar políticas educativas nacionales vinculadas a la conmemoración de los 40 años de democracia en todas las instituciones educativas de nuestro país, tales como: producción, impresión y distribución de materiales educativos; recursos digitales en EDUC.AR; actividades de formación docente continua; convocatorias a estudiantes; actividades conmemorativas y fortalecimiento del trabajo con los equipos técnicos jurisdiccionales, entre otras”;

Que por lo antes mencionado, es necesario aprobar el Plan Integral **“#40D: Democracia. Pasado, presente y futuro”**;

Que el Plan Integral se enmarca en el en la Resolución 439/23 del C.F.E “40 AÑOS DEMOCRACIA”; en el “Plan Estratégico de Formación y Acompañamiento a las trayectorias educativas 2022-2023”, aprobado por Resolución 4383/22 del C. P. E.; en el Calendario Escolar 2023 Resolución 6920/22 del CPE y en el Proyecto pedagógico “PUENTES de aprendizajes 2023” aprobado por Resolución 3085/23 del C.P.E;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Plan Integral “**#40D: Democracia. Pasado, presente y futuro**”, el cual prevee jornadas de reflexión, dispositivos de formación, talleres territoriales, producción de materiales educativos, entre otros, a desarrollarse en los Institutos de Educación Superior, Escuelas de todos los niveles y modalidades y sus comunidades educativas, durante el ciclo lectivo 2023, reconociendo como fechas clave el 24 de marzo, 2 de abril, 25 de mayo, 30 de octubre y 10 de diciembre, entre otras, para conmemorar y celebrar la democracia;

Que el Plan Integral contiene los siguientes dispositivos de acompañamiento, con sus líneas de acción: el **Portal #HaciendoEscuelaRN** con itinerarios de enseñanza, secuencias didácticas, producciones musicales, producciones de contenido audiovisuales, podcast, infografías, cuadernillos; **Acciones de Formación Permanente** tales como: actualizaciones académicas, trayectos formativos, jornadas de reflexión, talleres, conversatorios, cursos combinados; y **Acciones Territoriales** con propuestas pedagógicas para la ampliación de los universos culturales y el fortalecimiento de las trayectorias educativas;

Que las líneas de acción y dispositivos tienen como objetivo, generar en el conjunto de la comunidad educativa sentimientos y valores democráticos para la protección del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos; Fomentar el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva sobre la dictadura y el terrorismo de Estado, a reafirmar el compromiso con la formación de nuevas ciudadanía democráticas -cada vez más participativas y responsables- y a la construcción de una sociedad más justa en la que se garanticen los derechos y se reconozca el valor de la diversidad; Valorar lo avanzado y reconocer las deudas pendientes impulsando un proceso de diálogo participativo, intergeneracional, que contribuya a la definición de estrategias institucionales;

Que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente Provincial, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro;

Que la Dirección de Educación Superior eleva la propuesta mediante Nota N° 16/2023;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Integral “**#40D: Democracia. Pasado, presente y futuro**”, en el marco de las Resoluciones 439/23 del CFE y 4383/22, 6920/22 y 3085/23 del CPE, que se detalla en el Anexo I en la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de Interés Educativo le Plan Integral “**#40D: Democracia. Pasado, presente y futuro**” el cual prevee jornadas de reflexión, dispositivos de formación, talleres territoriales, producción de materiales educativos, entre otros, a desarrollarse en los Institutos de Educación Superior, Escuelas de todos los niveles y modalidades y sus comunidades educativas, durante el ciclo lectivo 2023, reconociendo como fechas clave el 24 de marzo, 2 de abril, 25 de mayo, 30 de octubre y 10 de diciembre, entre otras, para conmemorar y celebrar la democracia.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las acciones y dispositivos enmarcados en el Plan Integral **“#40D: Democracia. Pasado, presente y futuro”** forman parte del Programa de Formación Permanente y se encuadra en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13 del CPE.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el ciclo lectivo 2023.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a todas las Direcciones de Educación, a todas las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar .-

RESOLUCIÓN N° 3465
DES/SG/dam.-

Prof. Pablo M. Núñez
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3465

#40D: Democracia. Pasado, presente y futuro|

#40D: Democracia. Pasado, presente y futuro.

“...para el ejercicio de la democracia, la construcción de la memoria, la defensa de la soberanía y el respeto por los Derechos Humanos”. (Res. CFE 439/23)

Encuadre de trabajo

Nuestro país cumple 40 años de democracia ininterrumpida, razón por la cual, desde el Ministerio de Educación y DDHH de la provincia de Río Negro, se proyectan acciones para su conmemoración en Institutos de Educación Superior, Escuelas de todos los niveles y modalidades y sus comunidades educativas. Se prevén jornadas de reflexión, dispositivos de formación, talleres territoriales, producción de materiales educativos -entre otros-, reconociendo y destacando la importancia de la vida democrática, sus instituciones y la convivencia democrática en las escuelas. Estas acciones se llevarán a cabo además de recurrir a fechas clave como el 24 de marzo, 2 de abril, 25 de mayo, 30 de octubre y 10 de diciembre, entre otras, para conmemorar y celebrar la democracia.

Las líneas de acción se encuadrarán en cuatro ejes fundamentales con el fin de generar en el conjunto de la comunidad educativa sentimientos y valores democráticos para la protección del Estado de Derecho y la plena vigencia de los DDHH. Los ejes definidos tienden a fomentar el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva sobre la dictadura y el terrorismo de Estado, a reafirmar el compromiso con la formación de nuevas ciudadanía democráticas -cada vez más participativas y responsables- y a la construcción de una sociedad más justa en la que se garanticen los derechos y se reconozca el valor de la diversidad. Las acciones que se desarrollarán harán foco en valorar lo avanzado y reconocer las deudas pendientes impulsando un proceso de diálogo participativo, intergeneracional, que contribuya a la definición de estrategias institucionales.

Consideramos que conmemorar los 40 años de democracia ininterrumpida es una oportunidad para renovar el compromiso de la comunidad educativa en la construcción de nuevas ciudadanía, con mejores presentes y futuros respetuosos de las diferencias y diversidades en la búsqueda y reconocimiento de lo común. En este sentido consideramos a la escuela como un lugar privilegiado para pensar la democracia y puerta de acceso para conocer, garantizar, proteger y promover derechos.



Ejes de trabajo

Democracia pasado, presente y futuro

Concepto y tipos. Democracia como forma de gobierno.

Etimología. Historicidad. Democracia directa e indirecta/representativa y participativa. Quien piensa la democracia. Democracia ininterrumpida.

El rol de las Instituciones políticas en la democracia. Los partidos y los movimientos como formas de organización política. Instituciones del estado, ONG's y empresas en el ejercicio democrático.

Aquello que atenta hoy contra la democracia. Recorrido por los golpes recientes, intentos de golpes y destituciones. Lawfare, fake news, monopolio de los medios. Ejercicio de la soberanía.

Democracia como forma de vida. Valores democráticos.

Deudas de la democracia con las adolescencias y juventudes. Proyectos de vida de los y las estudiantes. ¿Qué debería garantizar la democracia, qué no garantiza? Trabajo, educación y vivienda. La democracia que la pandemia nos dejó.

Democracia y Cultura. Vanguardias en el proceso democrático. Culturas juveniles y manifestaciones culturales en los 80' y el 2023.

Eje: Ciudadanía y Derechos

Derechos y ejercicio de los derechos. Ciudadanía civil, política, social y cultural.

Clasificación de derechos: civiles, sociales, políticos y económicos.

Derechos y garantías constitucionales.

Participación ciudadana. Reclamos y manifestación. Las resistencias como forma de exigir derechos. Organizaciones de la sociedad civil.

Participación de las minorías. Las calles, las plazas como espacios de lucha.

Ciudadanía en la escuela. Convención sobre los derechos del niño.

Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Ley 26.061. Derechos, garantías y responsabilidades de los niños y las niñas como ciudadanos y ciudadanas.

Órganos de participación estudiantil. Consejos de Convivencia, Centros de Estudiantes, Parlamentos juveniles, Programa Concejal por un día, Programa Modelo ONU. ¿Cuáles faltan construir a futuro?



El poder y lo público. Quiénes y cómo se toman las decisiones. Estado y sociedad. El Estado como garante de la libertad y la igualdad. Democracia, equidad y sistema económico. Las normas más importantes: La Constitución Nacional, constituciones provinciales, leyes y decretos.

Reforma del '94.

Ampliación de derechos. Consolidación de la democracia desde el 83 hasta hoy. Nuevos derechos conquistados. Proyección al futuro. Proyectos de derechos que aún no han sido concretados. Luchas por los derechos y vía parlamentaria.

Eje: Convivencia y Diversidad

Visibilización de las diferencias. De la integración a la inclusión: proceso, avances y desafíos actuales. Aceptación en lugar de “tolerancia”.

Respeto ciudadano. El consenso y el acuerdo. El desacuerdo como muestra de la diversidad democrática. La voz de la mayoría y el respeto por las minorías.

Interculturalidad. Etnias, nacionalidades, religiones, géneros, expresiones culturales. Migraciones y proceso de mestizaje. Crítica al racismo.

Convivencia en la escuela. Reconocimiento y visibilidad de las diferencias en la sociedad y en la escuela. Discriminación y bullying. Segregación. La convivencia como objeto de enseñanza. Construcción de acuerdos escolares de convivencia.

Eje: Memoria y DDHH

Democracia y DDHH. Derechos Humanos en la actualidad. Leyes reparatorias. La lucha de las organizaciones de DDHH. Juicio a las juntas.

Ley de Obediencia Debida y Ley de Punto Final. Indultos presidenciales.

Reinicio de los juicios por delitos de lesa humanidad. Escuela y DDHH.

Derecho a la identidad.

Memoria, verdad y justicia. Golpe, Dictadura cívico-militar y Terrorismo de Estado. La memoria como correa de transmisión entre pasado y presente.

Recordar lo que no se vivió. Diálogo intergeneracional. Río Negro en tiempos de dictadura: los centros clandestinos y los desaparecidos.

Marcas de la dictadura. Violencia institucional (simbólica y material).

Deuda externa. Neoliberalismo. Desaparecidos en democracia. Signos de la dictadura en la vida cotidiana en la actualidad.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Las **efemérides** se trabajarán de manera transversal en función de los ejes de trabajo propuestos.

Líneas de acción y dispositivos

- Acciones de Formación Permanente: Actualizaciones académicas, trayectos formativos, jornadas de reflexión, talleres, conversatorios, cursos autogestionados y combinados.
- Acciones territoriales: propuestas pedagógicas para la ampliación de los universos culturales y el fortalecimiento de las trayectorias educativas¹.
- Portal Haciendo Escuela RN: itinerarios de enseñanza, secuencias didácticas, producciones musicales, producción de contenido audiovisuales, podcast, infografías, cuadernillos.

Marco normativo de referencia

- Ley de Educación Nacional N° 26206
- Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4819
- Res. CFE 439/23 http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_439-23.pdf

¹ Esta línea de acción se articulará con las propuestas de trabajo territorial de los Programas Puentes y Sábado para acompañarnos.